



D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 23 de febrero de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTO el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de febrero de 2021 por el que se inicia el procedimiento abierto de contratación para adjudicar el servicio de prevención de riesgos laborales del Ilmo. Ayuntamiento por un precio de licitación que asciende a 8.500 € IVA Incluido y por un periodo de duración de un año.

VISTO el informe de la Intervención Municipal de fecha 23 de febrero 2021.

VISTO el informe de la Secretaria General de fecha 22 febrero de 2021

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación del suministro descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 8500 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación de servicio de prevención de riesgos laborales junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004899900A9S0G0R2B3S5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
M ^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 02/03/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/03/2021 21:02:39

DOCUMENTO: 20210297369
Fecha: 02/03/2021
Hora: 21:03

CSV: 07E50004899900A9S0G0R2B3S5



Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004899900A9S0G0R2B3S5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

Mª FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 02/03/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/03/2021 21:02:39

DOCUMENTO: 20210297369

Fecha: 02/03/2021

Hora: 21:03

CSV: 07E50004899900A9S0G0R2B3S5

